

CONCEPCION, 16 de Diciembre 2019

**Nº 1395-PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°2436 del 06/12/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**DECRETO**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |   |
|--------------------------------|---|---|
| Rol                            | : | 6-3003  |
| Actividad Económica            | : | VENTA DE ROPA USADA, ARTESANIA, PATENTE PROVISORIA          |
|                                |   | VALIDA DESDE EL 10-12-2019 AL 10-12-2020 FECHA QUE CADUCARA |
| Código Actividad               | : | 477.402   |
| Clasificación                  | : | COMERCIAL (PROV)  |
| Dirección comercial            | : | LOS COPIHUES 37 depto.B                                     |
| Nombre del Contribuyente       | : | OLIVARES MOLINA CLAUDIA                                     |
| Rut                            | : | [REDACTED]  |
| Nombre del Representante Legal | : | OLIVARES MOLINA CLAUDIA                                     |
| Rut Representante Legal        | : | [REDACTED]  |
| Dirección Particular           | : | [REDACTED]  |
| Fecha de solicitud             | : | 06/12/2019  |
| Rol Avalúo                     | : | 4000 -57  |
| Email Representante Legal      | : | [REDACTED]  |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MACM/MMPP/cms

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1218901

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS